



## **CIRCULAR No. 006/2017**

**PARA:** VICERRECTORES Y SECRETARIO GENERAL  
DECANOS DE FACULTAD Y DECANA ACADÉMICA  
DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, CARRERA, POSGRADO E  
INSTITUTO, Y SECRETARIOS DE FACULTAD  
DIRECTORES, ASISTENTES, ASESORES Y SECRETARIOS DE  
RECTORÍA Y VICERRECTORÍAS

**DE:** PADRE JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.

**FECHA:** MARZO 24 DE 2017

**ASUNTO:** PLANEACIÓN UNIVERSITARIA 2016-2021

Apreciados Vicerrectores, Decanos y demás directivos de la Universidad, reciban un atento saludo.

He considerado conveniente recoger en esta comunicación las diferentes indicaciones que presentamos en la reunión del G35 realizada el pasado 17 de marzo, así como también las respuestas a las inquietudes que han surgido al respecto. Sé que el contenido de esta comunicación contribuirá eficazmente a la formulación de las contribuciones y de los proyectos de la Planeación Universitaria 2016-2021, tarea que nos ocupará en las próximas semanas.

1. La planeación universitaria, en general, y el actual ejercicio 2016 – 2021, es un proceso que tiene momentos de pensar, de hacer, de aprender y de reflexionar, en un contexto corporativo como comunidad. Estos momentos constituyen un círculo virtuoso que nos permite, gradualmente, de una parte, ir cumpliendo con los compromisos adquiridos como Universidad y mejorar nuestro desempeño (gestión planificada) y, de otra parte, realizar transformaciones significativas y estratégicas en la Universidad (Plan 2021).
2. En la Planeación Universitaria 2016-2021, que en un mes cumplirá dos años de haberse iniciado, se han tomado decisiones y se han implementado diferentes componentes: definimos la Visión, las cuatro megas y los seis programas; definimos medidas de desempeño y realizamos el primer ejercicio de gestión planificada.

3. Nos corresponde ahora dar un paso adelante en la ejecución del arco estratégico institucional de la planeación (momento de hacer), para completar lo relativo a las transformaciones de la Universidad con miras al año 2021. Así iniciaremos la ejecución de los programas definidos por el Consejo Directivo Universitario, mediante Proyectos de la Planeación Universitaria (PPU) y contribuciones de las Unidades.
4. Así como las facultades, las vicerrectorías y la rectoría priorizaron su gestión del día a día, ahora corresponde pensar en clave de Universidad, criterio esencial de este proceso. Por ello, la realización de los programas nos obligará a priorizar (y ello implica renunciaciones), a focalizar (no dispersar, concentrar esfuerzos) para fortalecer los factores diferenciadores según nuestra identidad. La adopción de iniciativas permitió acotar los programas previamente definidos con sus objetivos. Este es un modelo dinámico; por lo tanto, en la medida en que se considere necesario, se harán nuevos ajustes en su formulación.
5. Las **contribuciones** son aportes de las unidades (Rectoría, Vicerrectorías y Facultades), al desarrollo institucional en la realización de un programa del Plan 2021, en una de sus iniciativas, con presupuestos definidos y ejecutables en un año. Cada Unidad debe presentar máximo dos propuestas de contribuciones. Estas propuestas en las Facultades serán consideradas por el Consejo de Facultad, y en la Rectoría y en las Vicerrectorías, por el Rector o los Vicerrectores, según sea el caso.
6. Las contribuciones no son un aporte para atender un interés particular de la Unidad en el ámbito del programa de la Planeación Universitaria, o para la solución de sus problemas. Ello pertenece al ámbito de la gestión planificada. La contribución debe impactar directamente el desarrollo estratégico de la Universidad.
7. Los **Proyectos de la Planeación Universitaria (PPU)** son aportes de carácter institucional, de mediano y corto plazo para la realización de un programa del Plan 2021, en una de sus iniciativas, con presupuestos definidos y ejecutables de uno a cuatro años. En los proyectos convergen actividades de varias unidades.
8. Esta metodología nos permitirá desarrollar los programas de diferente forma. No todos los programas tendrán la misma cantidad y alcance en las contribuciones.
9. Los PPU y las contribuciones de las Unidades, por cuanto se ubican en el ámbito de la ejecución del componente estratégico de la Universidad se financiarán con recursos de inversión de la Universidad sin afectar los presupuestos de las Unidades.

10. Es claro que el desarrollo estratégico de la Universidad debe valorarse desde la integridad de todo el proceso de la Planeación Universitaria: todo está relacionado. Por lo tanto, sería inconveniente considerar cada componente de la planeación de forma aislada, puntual o como evento.

Cordialmente,

  
JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.  
Rector